



2.1-4.1

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 003 DE 2024  
(24 de enero)**

Por medio del cual se adicionan cupos a los programas de pregrado – Popayán primer periodo académico de 2024, en el marco del Plan Integral de Cobertura – PIC, y se derogan los Acuerdos Académicos 024 de 2023 y 035 de 2023, expedidos por el Consejo Académico.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conformé a sus competencias y funciones establecidas** en el artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y en especial la Resolución Rectoral No. 0042 del 23 de enero de 2024.

**CONSIDERANDO QUE:**

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 de 2018, por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión, es deber de la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión, el de cupos y programas según las dinámicas institucionales.

La vicerrectoría académica, estableció mediante el acuerdo académico 024 de 2023, los programas de pregrado y numero de cupos que ofertaría la Universidad del Cauca en Popayán.

En el marco del Plan Integral de Cobertura – PIC y el El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 “*Por una Universidad de excelencia y solidaria*”, se hace necesario adicionar el número de cupos aprobados mediante los acuerdos Académicos 024 de 2023, y 035 de 2023, cuyo proceso de selección y admisión se realizó con base en los aspirantes inscritos en los plazos del calendario dispuesto en el Acuerdo Académico 016 de 2023 y el calendario adicional estipulado en el Acuerdo Académico Número 001 del 24 de enero de 2024.

El Consejo la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, avala la ampliación en 40 cupos para el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para el primer periodo académico 2024.

En mérito de lo anterior se hace necesario unificar la normativa universitaria establecidos en los acuerdos académicos en mención, por lo cual el Consejo Académico, considera pertinente derogar los Acuerdo Académico 024 de 2003, y 035 de 2023 con el fin de consolidar en el presente cuerdo los programas y números de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para la admisión del primer periodo académico de 2024.



ISO 9001:2015 SC-CER 450032



ICMEL.CO-SC-CER150332



Acuerdo Académico No. 003, adicionan cupos a los programas de pregrado – Popayán primer periodo académico de 2024, en el marco del Plan Integral de Cobertura – PIC,

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar para el primer periodo académico de 2024 el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán, de la siguiente manera:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN					
Licenciatura En Ciencias Naturales Y Educación Ambiental – Código SNIES 106574	Cupos iniciales	Cupos adicionales	Cupos especiales	Cupos totales	Oferta mínima
	30	40	6	76	26

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los cupos ofertados y aprobados para los programas de pregrado en Popayán, para el primer periodo académico de 2024, quedarán de la siguiente manera:

PROGRAMAS DE PREGRADO Y CUPOS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2024				
POPAYÁN				
FACULTAD DE ARTES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Artes Plásticas – Código SNIES: 224	19	6	25	25
Diseño Gráfico – Código SNIES: 4963	24	6	30	30
Música Instrumental– Código SNIES: 54801	26	6	32	32
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Ingeniería Agropecuaria – Código SNIES: 7171	34	6	40	30
Ingeniería Agroindustrial - Código SNIES: 3833	34	6	40	30
Ingeniería Forestal – Código SNIES: 9833	34	6	40	30
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Administración de Empresas – Código SNIES: 234	54	6	60	35
Contaduría Pública – Código SNIES: 235	65	6	71	35
Turismo - Código SNIES. 18679	54	6	60	35
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Medicina –Código SNIES:55202	34	6	40	30
Enfermería–Código SNIES: 230	34	6	40	30
Fonoaudiología–Código SNIES: 5268	34	6	40	30
Fisioterapia–Código SNIES: 5269	34	6	40	30





Acuerdo Académico No. 003, adicionan cupos a los programas de pregrado – Popayán  
primer periodo académico de 2024, en el marco del Plan Integral de Cobertura – PIC,

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Filosofía Diurna – Código SNIES 11967	34	6	40	20
Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental – SNIES: 4493	24	6	30	20
Historia – SNIES: 13062	24	6	30	20
Licenciatura en Etnoeducación – SNIES: 15440	24	6	30	20
Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis Ingles - Francés – Código SNIES 106575	54	6	60	20
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana - Código SNIES 106604	24	6	30	30
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Biología–Código SNIES: 3048	34	6	40	34
Ingeniería Física–Código SNIES: 3636	44	6	50	40
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Código SNIES-106574	70	6	76	26
Licenciatura en Educación Artística – Código SNIES: 106651	34	6	40	30
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes–Código SNIES: 106545	74	6	80	30
Licenciatura en Matemáticas – SNIES: 229	24	6	30	25
Matemáticas – SNIES: 4010	30	6	36	26
Química – SNIES: 2130	34	6	40	30
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Derecho–Código SNIES: 233	74	6	80	70
Ciencia Política –Código SNIES: 4080	39	6	45	35
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Arquitectura–Código SNIES: 106111	34	6	40	30
Ingeniería Civil–Código SNIES: 236	74	6	80	70
Ingeniería Ambiental–Código SNIES: 8704	44	6	50	40
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES				
PROGRAMA	Cupos ordinarios	Cupos especiales	Cupos Totales	Se Ofertará con un cupo mínimo de
Ingeniería en Automática Industrial – Código SNIES: 7519	34	6	40	40
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones – Código SNIES: 238	54	6	60	60
Ingeniería de Sistemas – Código SNIES: 7520	54	6	60	60
Tecnología en Telemática – SNIES: 223	30	6	36	36



Acuerdo Académico No. 003, adicionan cupos a los programas de pregrado – Popayán  
primer periodo académico de 2024, en el marco del Plan Integral de Cobertura – PIC,

Secretaría General  
Consejo Académico



Universidad  
del Cauca

**ARTÍCULO TERCERO.** Derogar los acuerdos 024 de 2023, y 035 de 2023, expedidos por el Consejo Académico, y las demás disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO CUARTO.** Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**ARTÍCULO QUINTO.** Remitir copia del presente Acuerdo al Centro de Gestión de las Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2024

AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA  
Presidente

Proyectó: Víctor Daniel Ruiz Paz   
Aprobó: Aida Patricia González Nieva



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



iNet.CO-SC-CER150332

Página 4 de 4

*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono 8209900 Exts. 1107 1108 1109 1110  
secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co